INFORME DEL COMISARIO

VIALOGIC S.A.

Quito, Marzo 25 del 2015

A los señores accionistas de VIALOGIC S.A.:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de VAILOGIC S.A., he procedido a examinar el Estado de Situación de la empresa al 31 de diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento de las normas legales y estatutarias por parte de las administradoras y considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anterior, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de VIALOGIC S.A. al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,

Juan Sebastián Pazmiño Pantalone
C.I. 171236048-4